

Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

 N° 549 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 JUL 2017

VISTOS:

El Oficio N° 598-2017-UNTRM/INDES-CES, de fecha 18 de julio de 2017, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita autorización para realización de evento de seminario; y la hoja de trámite N° 1456, de fecha 18 de julio de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Informe N° 026-2017-UNTRM/INDES-CES/RECURSOS HIDRICOS/C, de fecha 17 de julio de 2017, el Coordinador de Recursos Hídricos, informa que como parte de las actividades de formación y capacitación a investigadores consideradas en el expediente técnico del proyecto SNIP N° 316401 "Creación de los Servicios de un Laboratorio para el Manejo de Recursos Hídricos en la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza, región Amazonas", se tiene programado un seminario – taller denominado "Agroclimatología y Biodiversidad", el 01 de agosto de 2017, en los ambientes del auditorio de la Sede Administrativas de la UNTRM, por lo que solicita realizar los trámites administrativos correspondientes para la autorización de la realización del mencionado evento y conformación del comité organizador;

Que, con Oficio de vistos, el Director del INDES-CES, solicita se tenga bien disponer mediante la emisión del acto resolutivo autorizando la realización del seminario – taller denominado "Agroclimatología y Biodiversidad" mismo que se realizará el día 01 de agosto de 2017, en los ambientes del auditorio de la Sede Administrativa y la conformación del comité organizador;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 549 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del seminario – taller denominado "Agroclimatología y Biodiversidad", a realizarse el día martes 01 de agosto de 2017, en los ambientes del auditorio de la Sede Administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Comité Organizador del evento académico citado en el artículo primero de la presente resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Presidente

: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana

Coordinación General

: M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz

Coordinación Académica

: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres

Coordinación Temática

: Ing. Rolando Salas López

Blgo. Jesús Rascón Barrios

Coordinación Logística

: Bach. Norma Marilí Castillo Suarez

Bach. Cecibel Portocarrero Díaz Lic. Adm. Gladys Yuliana Clavo Guevara

Coordinación de Promoción y Difusión

: Téc. Jhan Marcos Tuesta Lucero

Bach. Carmen Natividad Vigo Mentanza

Bach. Fely Oclocho García

Ing. Leidy Gheraldinne Bobadilla Rivera

Coordinación de Protocolo y Recepción Institucional : Ing. Jesibel Chávez Ortiz

Ing. Damaris Leyva Tafur

Téc. Rosa Orbelita Medina Damacen

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

NACIONAL HDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Ma